

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

## BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2664330

### EXTRACTO SENTENCIA CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN ALTAIR CHILE

Por sentencia ejecutoriada de fecha 31 de marzo de 2025, dictada en los autos Rol N° V-68-2023, del Juzgado de Letras y Garantía de Mulchén, se declaró constituida la concesión de exploración denominada ALTAIR CHILE, con una superficie de 100 hectáreas, en favor de PARQUE SOLAR ALTAIR SpA, empresa del giro de su denominación, con domicilio en Avenida La Dehesa N° 1201, Torre Norte, oficina 510, Comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago, Región Metropolitana. El Pedimento Minero fue presentado con fecha 21 de marzo del año 2023 a las 16:53:31 por doña CONSTANZA LUCERO ÁLVAREZ, abogado, en representación de PARQUE SOLAR ALTAIR SpA, ya individualizada, e inscrito a fojas 203 número 77 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Mulchén, del año 2023. Las coordenadas U.T.M. del Punto Medio y de cada de uno los vértices de la cara superior de la concesión, referidas a la Proyección UTM Datum Provisorio Sudamericano 1956, PSAD 56, Huso 18, son las siguientes:

VERTICE	NORTE (m)	ESTE (m)
Punto Medio	5.819.488,00	745.681,00
1	5.819.988,00	745.181,00
2	5.819.988,00	746.181,00
3	5.818.988,00	746.181,00
4	5.818.988,00	745.181,00

Se otorga el presente extracto de conformidad al artículo 90 del Código de Minería. Mulchén, a 23 de junio de 2025. MINISTRO DE FE Juzgado de Letras y Garantía de Mulchén. Iván Gonzalo Alister Barriga Secretario PJUD Veintitrés de junio de dos mil veinticinco 14:24 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: LJBZXYNFVXX.

CVE 2664330

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

